



## PRESENTACION

Con el propósito de contribuir al conocimiento de los antecedentes de las instituciones constitucionales de México, y con ello ilustrar y alentar el intercambio de ideas, presentamos en esta obra un conjunto de piezas documentales de debates parlamentarios registrados en el periodo que trascurre entre el 15 de julio de 1867, fecha del regreso del Gobierno de don Benito Juárez a su sede constitucional, y el 16 de septiembre de 1875 cuando con *la restauración* del Senado de la República, culmina un largo proceso jurídico-político.

Tanto en el Acta Constitutiva de la Federación de 31 de enero de 1824, como en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 4 de octubre del mismo año, el Poder Legislativo de la Federación se deposita en un Congreso General compuesto por dos cámaras, una de Diputados y otra de Senadores, régimen que subsiste, con las vicisitudes que narra el estudio introductorio, hasta la Constitución promulgada en 1857, en la que se dispone que el Poder Legislativo se deposite en una cámara de Diputados, desapareciendo consiguientemente la otra cámara.

Apenas promulgada esta ley fundamental de 1857, se dan, sucesivamente, el golpe de Comonfort, la guerra de tres años, la intervención francesa y, bajo ésta, el Imperio, con lo que se genera una situación que impide la práctica constitucional ordinaria, pues el Gobierno Nacional, que se vuelve itinerante, lucha por la subsistencia de la soberanía, hasta que, finalmente, con el triunfo de las armas republicanas, vuelve a establecer su residencia en la ciudad de México.

No habian transcurrido treinta días de la reinstalación de los Poderes en la capital, cuando el Presidente de la República, don Benito Juárez, convoca al pueblo para que exponga su voluntad respecto, entre otros puntos, a la posibilidad de que el Congreso de la Unión que se eligiera, reformara la Constitu-

ción de 1857, "digna del amor del pueblo por los principios que establece" a fin de que "el poder legislativo de la Federación se deposite en dos cámaras". Aunque el procedimiento que propuso la convocatoria no prosperó, quedó en pie la idea del cambio constitucional que permitiera nuevamente el bicameralismo, la que provocó el debate nacional. Dentro de ese periodo se dieron las discusiones de las que forman parte las piezas que aquí se presentan.

No nos corresponde valorar aquí las ideas expresadas por los hombres de entonces, pero sí es de justicia destacar por igual la sabiduría, capacidad polémica y buen decir, así como la limpieza moral, afán patriótico y honradez intelectual con que se produjeron. Coincidimos con el ilustre Mario de la Cueva en que "la historia es un torrente de cultura que brota del cruce de las vidas y las creaciones de muchas generaciones, la fragua de los ideales y de los valores que amamos" y en que "algunos de los grandes errores de nuestra vida política, son un efecto infortunado del desconocimiento de nuestra historia"; esto explica que uno de los objetivos de nuestro programa editorial sea la divulgación de nuestra tradición jurídica, de la que debemos sacar luces para construir el futuro.

La selección de los textos fue realizada severa y acuciosamente, por el Dr. Roberto Casillas, Senador de la República por el Estado de Aguascalientes. A modo de introducción se inserta el trabajo de don Miguel Alatraste de la Fuente, estudioso del derecho público, en el que se ubica con precisión el entorno histórico de los debates. Las anotaciones que para una mejor comprensión de los textos aparecen en la obra, se deben al prestigiado historiador Luis Muro, de El Colegio México y el epílogo al Dr. José Barragán Barragán del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. A los cuatro nuestro agradecimiento.

En el momento actual se ventila una amplia Consulta Popular de alcance nacional que fue convocada por esta Cámara, con la finalidad de recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad respecto a la integración y funciones del Senado, que ha permitido la expresión de todas las corrientes de pensamiento, sin restricción alguna. A este proceso han concurrido representaciones de los órganos de gobierno en sus diversos

niveles, partidos políticos, asociaciones, comunidades universitarias y de educación superior y, en general, todos los interesados en las cuestiones públicas. Esperamos el material que publicamos sirva para nutrir de información a los mexicanos consultados y para que amplíen su conocimiento respecto de la trascendencia de la institución.

Nacida como expresión del federalismo que el pueblo escogió como forma de gobierno, el Senado ha sido órgano modular de la organización política, al que el centralismo quiso corromper, los extremistas aniquilar. Institución de equilibrio de la que dijo Guillermo Prieto: "Ese cuerpo reflexivo, esa previsión del mal, ese intervalo de sosiego cuando se trata de intereses vitales de un pueblo, ¡Eso es el Senado!". Y agrega: "Vosotros habéis hecho el juego de los niños, habéis vestido de viejo al Senado para luego burlaros de él, tomando la caricatura por el retrato; esto no es leal".

Con toda apertura, con información suficiente, con lealtad a la Nación se encontrarán las respuestas que el pueblo nos demanda.

Sen. Antonio Riva Palacio López  
Presidente de la Gran Comisión del  
Senado de la República